



BUIN, 22 DIC 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3740 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 2704**, de fecha 12 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Jeannette Aguirre Godoy**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 321, de fecha 07.12.2022, a nombre de Jeannette Aguirre Godoy.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ② Cotización N° 368951, de fecha 24.11.2022, emitida por Maigas Comercial S.A., por un monto total de \$369.990.-.
- ② Especificaciones Técnicas de Batidora de 10 lts., elaboradas por Maigas.
- ② Carnet de Control, Programa Adulto, a nombre de Jeannette Aguirre Godoy.
- ② Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- ② Certificado de Periodos no cotizados, a nombre de la Sra. Aguirre Godoy.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1522**, de fecha 13 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Páguese a **Maigas Comercial S.A.**, RUT N° , a suma de **\$369.990.-** (trescientos sesenta y nueve mil novecientos noventa pesos), para la compra de batidora, beneficio otorgado a **Jeannette Alejandra Aguirre Godoy**, Cédula de Identidad N° /, con domicilio en /, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIRECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Otros\Jeannette Aguirre Godoy.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde